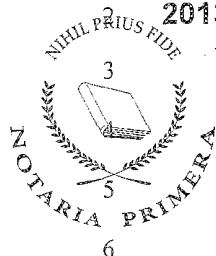


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1

2013-17-01-NOTARIA 01-P-15.040



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
PALMAVALL CIA. LTDA.



CAPITAL ACTUAL: USD 2.000,00

AUMENTO DE CAPITAL: USD 70.000,00

11

12 Dí 3 copias

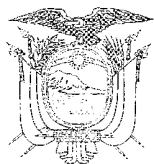
13 n.o.

14 ESCRITURA NUMERO P-15.040-----

15 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
16 República del Ecuador, hoy día Jueves TREINTA Y UNO DE
17 OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE; ante mí, doctor
18 JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL
19 CANTON QUITO, comparece el señor CARLOS XAVIER
20 VALLEJO CHACÓN, en su calidad de Gerente por tanto
21 representante legal de la COMPAÑÍA PALMAVALL CIA.
22 LTDA., calidad que la acredita con el nombramiento que se
23 adjunta a esta escritura.- El compareciente declara ser de
24 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad, mayor
25 de edad, de estado civil casado, legalmente capaz ante la
26 ley, a quien de conocerlo doy fe por haberme exhibido su
27 documento de identidad, cuya copia certificada por mí, se
28 agrega a esta escritura como habilitante y me solicita elevar a



1 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el
2 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase agregar una
3 en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de los
4 estatutos Sociales de la Compañía PALMAVALL CIA. LTDA.,
5 al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
6 **COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura
7 pública de Aumento de Capital y Reforma de los estatutos
8 sociales de la compañía PALMAVALL CIA. LTDA., el señor
9 Carlos Xavier Vallejo Chacón, ecuatoriano, mayor de edad, de
10 estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, Provincia
11 de Pichincha, en su calidad de Gerente por tanto
12 representante legal de la misma, calidad que acredita con el
13 nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y
14 que se incorpora a la presente escritura como documento
15 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno. Mediante
16 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo
17 doctor Jaime Andrés Acosta Holguin, el día nueve de mayo del
18 dos mil dos e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
19 cantón, el día catorce de junio del dos mil dos, se constituyó
20 la compañía Palmavall Cía.Ltda. con un capital de dos mil
21 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 2.000),
22 con domicilio en la ciudad de Quito, y duración de cincuenta
23 años.- **Dos.** Mediante resolución de la Junta general
24 Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Palmavall
25 Cía.Ltda., efectuada en la ciudad de Quito domicilio principal
26 de la compañía, el día tres de Octubre del dos mil trece a las
27 once horas treinta minutos, se resolvió por unanimidad
28 aumentar el capital autorizado a setenta y dos mil dólares



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 norteamericanos (USD 72.000,00); al igual que el capital
 2 suscrito, mediante el aporte por compensación de créditos, de
 3 la cuenta de aportes para futuras capitalizaciones.-
 4 **TERCERA: DECLARACIONES.** El Señor Carlos Xavier Vallejo
 5 Chacón, en la calidad que comparece, realiza las siguientes
 6 declaraciones: PRIMERA: Que de conformidad con la
 7 resolución de Junta General Extraordinaria y Universal de
 8 Socios de la compañía Palmavall Cía.Ltda, efectuada el día
 9 tres de octubre de dos mil trece, a las once horas treinta
 10 minutos, queda elevado el capital social suscrito y pagado de
 11 la compañía de dos mil dólares a setenta y dos mil dólares
 12 norteamericanos (USD x 72.000).- SEGUNDA: El presente
 13 aumento de capital suscrito de la compañía se realiza
 14 mediante el aporte por compensación de créditos, de la
 15 cuenta de aportes para futuras capitalizaciones, de
 16 conformidad con el siguiente cuadro

17	18	19	20	21	22	23
	SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL POR INCREMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%	
	Carlos X. Vallejo Ch..	1.500	52.500	54.000	75	
	Carlos D. Valejo L.	500	17.500	18.000	25	
	TOTAL	2.000	70.000	72.000	100	

24 **TERCERA:** Los socios que suscriben el presente aumento de
 25 capital son de nacionalidad ecuatoriana y tienen su domicilio
 26 en la ciudad de Quito.- **CUARTA: REFORMA DE**
 27 **ESTATUTOS.-** Por consiguiente quedan reformados los
 28 siguientes artículos del Estatuto Social de la compañía
 29 Palmavall Cía.Ltda.: Uno.- El artículo cuarto que dirá:
 30 "Artículo Cuarto: Capital.- El capital de la compañía es el de
 31 SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
 32 DE NORTEAMÉRICA (USD 72.000), dividido en setecientas



1 veinte PARTICIPACIONES SOCIALES de cien dólares de los
2 Estados Unidos de Norteamérica cada una.- Tres.- También
3 se reforma el cuadro de integración de capital aprobado
4 unánimemente por la junta general y que forma parte de esta
5 escritura.- El señor Notario se servirá agregar las demás
6 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del
7 presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con
8 los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada
9 a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes
10 aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está firmada por
11 la abogada Song Ju Young, con matrícula profesional numero
12 diecisiete-dos mil once-quinientos veinte y seis, del Foro de
13 Abogados.- Para la celebración de la presente escritura se observaron
14 los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le
15 fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma juntamente
16 conmigo, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de
17 esta Notaría, de todo lo cual doy fe.

18
19
20
21 **SR. CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN**

22 **C.C. 175316576**

C.V. 013.0006

23
24
25 *El Notario*

26
27
28 *[Firma]*

Quito, 1 de abril del 2013.

0003003



Señor:
CARLOS XAVIER VALLEJO CHACON
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la empresa PALMAVALL CIA LTDA, reunida el 1 de abril del 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tiene facultades previstas en la ley de Compañías y en los Estatutos.

La compañía PALMAVALL CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 14 de diciembre del 2001, e inscrita bajo el No 1550, Tomo 133 del Registro Mercantil de dicho cantón, el día 9 de mayo del 2002.

Sírvase expresar su aceptación, firmando al pie de la presente comunicación

Atentamente

Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE

**ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA.**

Quito, 1 de abril del 2013

Carlos Xavier Vallejo Chacón.
C.I. 1705316576



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6881
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACION:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMAVALL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705316576	VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.14/12/2001 NOTARIA 28 RM 09/05/2002 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PALMAVALL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 3 días del mes de Octubre del 2013 a las 11H30, en el domicilio del Ing. Carlos Vallejo López, ubicado en la calle Coruña No 32-51 y Whymper, se reúnen los socios que representan el 100% del capital social de la compañía: Carlos Xavier Vallejo Chacón y el Ing. Carlos Vallejo López por sus propios derechos, quienes deciden por unanimidad constituirse en Junta Universal de Socios. Preside la Junta Carlos Vallejo López, en su calidad de Presidente de Palmavall Cía. Ltda. y actúa como Secretario Carlos Xavier Vallejo, en su calidad de Gerente.

A continuación el Presidente solicita se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 239 de la Ley de Compañías, procediéndose de inmediato a elaborar la lista de asistentes, la cual debidamente firmada se adjunta a la presente.

SOCIOS	CAPITAL EN US\$	PORCENTAJE
Carlos Xavier Vallejo Chacón	1.500	75.00
Carlos Danilo Vallejo López	500	25.00
TOTAL		100.00

Estos valores corresponden a las participaciones pagadas.

Luego de constatar el quórum legal y estatutario, el Presidente declara instalada la Junta.

El secretario manifiesta que el objeto de esta Junta, es conocer y resolver los siguientes puntos, constituyéndose este en el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital Social de la Compañía.
2. Conocer y resolver sobre la reforma de Estatuto de la Compañía.



Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y aprueban el orden del día, manifestando su conformidad con el objeto de esta Junta General Extraordinaria y al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, la Junta procede a conocer los siguientes puntos del día y a tomar resolución de los mismos, en la siguiente forma:

1. Toma la palabra Carlos Xavier Vallejo y plantea la necesidad de realizar un aumento de capital social de la compañía, mediante el aporte, por compensación de créditos, de la cuenta de Aportes para Futuras Capitalizaciones.

Luego de un análisis, los socios por unanimidad deciden aumentar el capital social de la compañía en SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 70.000), con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía será de SETENTA Y DOS MIL DOLARES (USD 72.000), de tal forma que el cuadro de integración de capital quedará de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL POR INCREMENTO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	%
Carlos Xavier Vallejo Chacón	1.500	52.500	54.000	75
Carlos Danilo Vallejo López	500	17.500	18.000	25
TOTAL	2.000	70.000	72.000	100

Los socios resuelven por unanimidad que las nuevas participaciones de la compañía tendrán un valor de cien dólares cada una. El capital de la compañía es ecuatoriano.

2. Conocer y resolver sobre la reforma de Estatuto de la Compañía.

En virtud de la resolución anterior, la Junta de Socios resuelve por unanimidad modificar el artículo cuarto del Estatuto de la Compañía, el mismo que dirá:



“ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 72.000), el mismo que se encuentra dividido en 720 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas, de cien dólares cada una. La compañía entregará a cada socio un certificado de aportación en el que constará necesariamente su carácter de no negociable y el número de las participaciones que por su aporte le corresponden. Si se acordare el aumento de capital social, los socios tendrán derecho de preferencia para suscribirlo en proporción a sus participaciones. El capital podrá ser aumentado o disminuido, con el consentimiento de los socios, de conformidad con la ley. Las participaciones sociales podrán transferirse por acto entre vivos a favor de otros socios. En caso de que ninguno desee adquirirlas, podrán ser transferidas a favor de terceros. En todo caso, la transferencia se hará mediante cesión que conste de escritura pública, previa la autorización unánime de todos los socios reunidos en junta general. Con la escritura se protocolizará el certificado del gerente en que aparezca que se ha dado cumplimiento al requisito antes indicado. En el libro respectivo se inscribirá la cesión, y practicada ésta se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta, los siguientes documentos: Estados Financieros y Movimiento de Patrimonio.

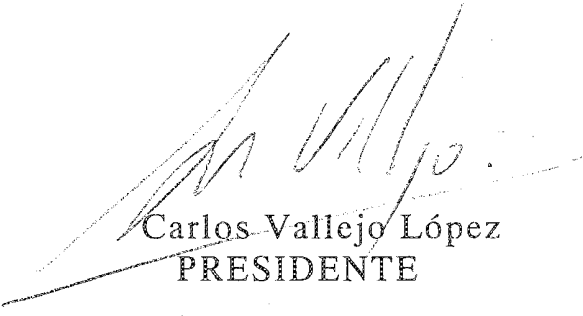
La Junta Universal de Socios autoriza al Gerente General de la Compañía para que celebre todos los actos y contratos necesarios para obtener la legalización de las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios.

Siendo las doce horas treinta minutos y luego de concluido el orden del día, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del acta.

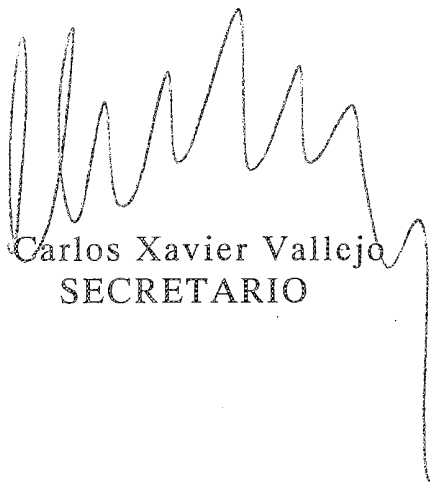


La Junta se reinstala a las 13:00 horas con presencia del 100% del capital social de la compañía, se da lectura al Acta y se aprueba por unanimidad y sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes.

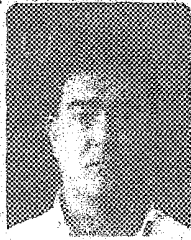


Carlos Vallejo López
PRESIDENTE



Carlos Xavier Vallejo
SECRETARIO

CIUDADANIA 170531657-6
 VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
 04 SEPTIEMBRE 1972
 020- 0089 15448 N
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1972



ECUATORIANA***** V2443V4222
 CASADO MARIA ISABEL CORDOVEZ MANSFI
 SUPERIOR COMERCIANTE
 CARLOS DANILLO VALLEJO
 MARIA EMPARO DEL L. CHACON
 QUITO 12/12/2012
 12/12/2024

DUP 0126343

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0006

1705316576

CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO

CIRCUNSCRIPCION
 MAYOR

3

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

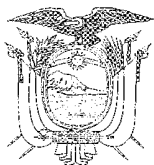
en 1 Hojas (Unas)

Quito a 31 OCT. 2013

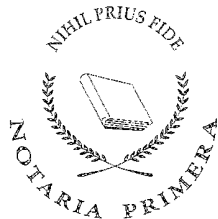


Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Público del Cantón Quito





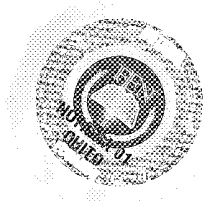
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgó ante mi y
en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA
DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA.
LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito, a los once días
del mes de Noviembre del año dos mil trece.

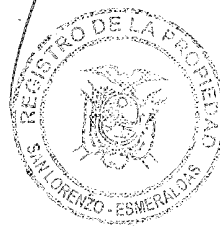


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN QUITO



03 DE DICIEMBRE DEL 2015
En esta fecha quedo inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio N° 02 y Registro
154 Cuanto \$10.000.000 Ceroes.

M. Edwin Richard Cuenca Quintana
AB. ESP
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON SAN LORENZO



60000000

RAZON: REGISTRO MERCANTIL CANTON SAN LORENZO.- Que con fecha 3 de diciembre del 2015, bajo Registro N°154 y Repertorio N° 02 , con una cuantía de \$.70.000, del Libro Mercantil, se encuentra inscrita el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA.LTDA., que realiza el señor: CARLOS XAVIER VALLEJO CHACON, en calidad de GERENTE, protocolizada el 31 de octubre del 2013, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, de lo cual se tomó nota al margen de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA.LTDA, Repertorio Nro.2, Registro Nro.054, de fecha 10 de septiembre del 2014.

San Lorenzo: 3 de diciembre del 2015.

Mr. Edwin Richard Cuenca Chacón
AB ESP.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAN LORENZO



TRÁMITE NÚMERO: 15853



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1167
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705316576	VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

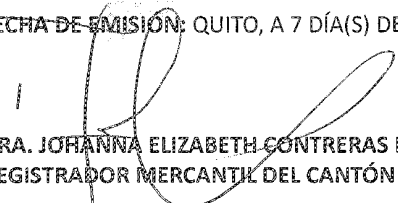
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /31/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA PALMAVALL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09-05-2002 LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. PALMAVALL CIA. LTDA. QUEDAN ARCHIVADAS LAS SEGUDAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 31-10-2013 Y ACLARATORIA DE 28-01-2014, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DE D.M.Q. SE DA ASI CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 3 LITERAL B DE LA RESOLUCION SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3605 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE DE 21/10/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2013)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI





FC 151620
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

2014-17-01-NOTARIA 01-P-01308

ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PALMAVALL CIA. LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

Dí 3 copias

Razon: 21/44 11-12-2015

n.o.

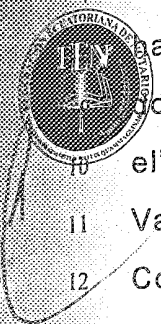
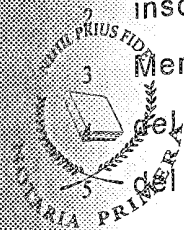
ESCRITURA NUMERO P-01308-----

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **Martes VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, ante mí, doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON QUITO**, comparecen el señor **CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la **COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA.**, como puede desprenderse del nombramiento que se agrega a la presente como habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe por haberme exhibido su documento de identidad, cuya copia certificada por mí, se agrega a esta escritura, como

155
30002
NOTARIA PRIMERA
PRIVUS FIDE
15
Razon: Mediante Resolución V. SCU. IRQ. DR. J. D. S. A. S. 14.3605. de aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de esta Compañía. - Quito, a 15 de Septiembre de 2014. - El Notario. - J. Machado Cevallos

1 habilitante; al efecto bien instruido por mí el Notario, en el
2 objeto y resultados de esta escritura, advertido de los efectos
3 y consecuencias que al celebrarla procede libre y
4 voluntariamente dentro de las condiciones que más adelante
5 se expresa, me solicitan elevar a escritura pública la siguiente
6 minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras
7 públicas a su cargo, sírvase agregar una en la que conste la
8 Aclaratoria de la escritura de aumento de capital y reforma de
9 los estatutos de la Compañía PALMAVALL CIA. LTDA.;
10 otorgada el treinta y uno de Octubre de dos mil trece, ante el
11 doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del Cantón
12 Quito, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
13 **COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la
14 escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto
15 social de la compañía PALMAVALL CIA. LTDA., el señor
16 Carlos Xavier Vallejo Chacón, ecuatoriano, mayor de edad, de
17 estado civil casado, domiciliado en el cantón Quito, Provincia
18 de Pichincha, en su calidad de Gerente General, por tanto
19 representante legal de la misma, calidad que acredita con el
20 nombramiento legalmente inscrito en el Registro Mercantil y
21 que se incorpora a la presente escritura como documento
22 habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Mediante escritura
23 pública otorgada el treinta uno de octubre del dos mil trece,
24 ante el doctor Jorge Machado Cevallos Notario Primero del
25 Cantón Quito, se aumentó el capital de la compañía Palmavall
26 Cía. Ltda.; de dos mil dólares de los Estados Unidos de
27 Norteamérica a setenta y dos mil dólares de los Estados
28 Unidos de Norteamérica.- Por un error involuntario se hizo

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



1 constar como fecha de constitución de la compañía y de
2 inscripción los Estatutos de Constitución en el Registro
3 Mercantil al nueve de mayo del dos mil dos y catorce de julio
4 del dos mil dos, cuando lo correcto es el catorce de diciembre
5 del dos mil uno, como fecha de constitución y el nueve de
6 mayo del dos mil dos como fecha de inscripción.- En la misma
7 escritura de aumento de capital, por un error involuntario se
8 ha hecho constar la expresión "capital autorizado a setenta y
9 dos mil dólares norteamericanos (USD 72.000); al igual que
10 el".- **TERCERA: ACLARATORIA.**- El Señor Carlos Xavier
11 Vallejo Chacón, en la calidad que comparece, aclara que la
12 Compañía Palmavall Cía. Ltda, se constituyó mediante
13 escritura pública otorgada el catorce de diciembre del dos mil
14 uno, ante el doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario
15 Vigésimo Octavo del Cantón Quito, e inscrita el nueve de
16 mayo del dos mil dos en el Registro Mercantil del Cantón
17 Quito.- Asimismo aclara mediante el presente instrumento que
18 ha comparecido como Gerente General de la compañía
19 Palmavall Cía. Ltda., y señala que se ha agregado
20 erróneamente en la cláusula segunda en el literal dos la frase
21 "capital autorizado a setenta y dos mil dólares
22 norteamericanos (USD 72.000); al igual que el"; la cual debe
23 eliminarse.- El señor Notario se servirá agregar las demás
24 cláusulas de estilo necesarias para la perfecta validez del
25 presente instrumento.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**
26 **MINUTA**, que junto con los documentos y habilitantes que se
27 incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor
28 legal y que el compareciente acepta en todas y cada una de

1 sus partes, minuta que está firmada por la abogada Abogada
2 Song Ju Young, con matrícula profesional numero diecisiete-
3 dos mil once- quinientos veinte y seis, del Colegio de
4 Abogados de Pichincha.- Senté razón de la ACLARATORIA, al
5 margen de la escritura de AUMENTO DE CAPITAL DE LA
6 COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA., otorgado en esta
7 Notaría, de fecha treinta uno de Octubre del dos mil trece.-
8 Para la celebración de la presente escritura se observaron los
9 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
10 que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y
11 firma juntamente conmigo, en unidad de acto, quedando
12 incorporada en el protocolo de esta Notaría, de **TODO LO**
13 **CUAL DOY FE.**

14
15
16
17 **1) SR. CARLOS XAVIER VALLEJO CHACÓN**

18 **C.C. 1705316576**

C.V. 013-0006

19
20
21 *El notario*
22 *Antonio...*
23
24
25
26
27
28

12538

Quito, 1 de abril del 2013.

Señor:
CARLOS XAVIER VALLEJO CHACON
Presente

De mi consideración

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta Universal de Socios de la empresa PALMAVALL CIA LTDA, reunida el 1 de abril del 2013, designó a usted como GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de dos años.

En consecuencia, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y tiene facultades previstas en la ley de Compañías y en los Estatutos.

La compañía PALMAVALL CIA LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, el 14 de diciembre del 2001, e inscrita bajo el No 1550, Tomo 133 del Registro Mercantil de dicho cantón, el día 9 de mayo del 2002.

Sírvase expresar su aceptación, firmando al pie de la presente comunicación

Atentamente

Ing. Carlos Vallejo López
PRESIDENTE

ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA
COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA.

Quito, 1 de abril del 2013

Carlos Xavier Vallejo Chacón.

C.I. 1705316576

REPUBLICA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE es
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____

Quito a 28 ENE. 2013



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

12539

TRÁMITE NÚMERO: 16611

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	16220
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6881
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2013
FECHA ACEPTACION:	01/04/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PALMAVALL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1705316576	VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER	GERENTE GENERAL	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST.14/12/2001 NOTARIA 28 RM 09/05/2002 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ Util(es)

Quito a. 20 ENE. 2014



Dr. Jorge Macías Covallios

Página 1 de 1

Nº 0115190

IMP. IGM. ea

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791833872001
RAZON SOCIAL: PALMAVALL CIA LTDA
NOMBRE COMERCIAL: PALMAVALL CIA LTDA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER
CONTADOR: SAMUEZA SANGUNA LUIS EDUARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	09/05/2002	FEC. CONSTITUCION:	09/05/2002
FEC. INSCRIPCION:	14/06/2002	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	23/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHECA (CHILPA) Barrio: SELVA ALEGRE Calle: AV. QUITO Número: S/N Intersección: FELIPE BAEZ Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DEL PARQUE DE CHECA Telefono Trabajo: 022300138 Telefono Trabajo: 022300322 Fax: 022463454 Email: lsamueza@yahoo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE (PICHINCHA)	CERRADOS:	0

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta conforme con su original que me fue presentado

en _____ Hojas _____ (en) _____

Quito, 28 ENE. 2014



Dr. Jorge Magaña Covadonga

[Handwritten signature of the taxpayer]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: VELSO30111

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 23/05/2013 11:51:25

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791833872001
RAZON SOCIAL: PALMAVALL CIA LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/05/2002
NOMBRE COMERCIAL: PALMAVALL CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS.

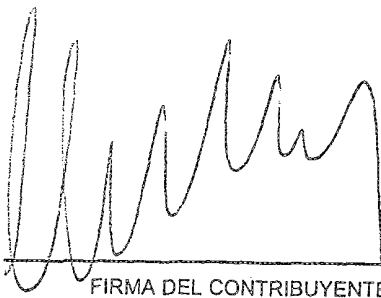
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

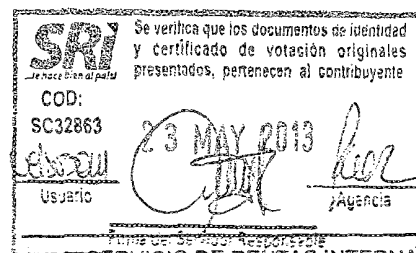
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHECA (CHILPA) Barrio: SELVA ALEGRE Calle: AV. QUITO Número: S/N
Intersección: FELIPE BAEZ Referencia: A TRES CUADRAS DEL PARQUE DE CHECA Telefono Trabajo: 022300138 Telefono
Trabajo: 022300322 Fax: 022463454 Email: lsamueza@yahoo.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/05/2013
NOMBRE COMERCIAL: PALMAVALL CIA LTDA FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
VENTA AL POR MAYOR DE FLORES Y PLANTAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: ESMERALDAS Cantón: SAN LORENZO Parroquia: MATAJE (CAB. EN SANTANDER) Barrio: MOLINA Referencia: A
DOS KILOMETROS DE LA EMPRESA PALESMA Celular: 0997935491 Email: lsamueza@yahoo.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Usuario: VELS030111 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 23/05/2013 11:51:25

CURP/MNIA 170531657-6

CARLOS XAVIER
VALLEJO CHACON/SANTA PRISCA

01/01/1972

0009 15448 M

0009 15448 M



EQUATORIANA*****

CASADO

MARIA ISABEL CORDOVEZ MANSFEL

SUPERIOR

COMERCIANTE

CARLOS DANILLO VALLEJO

MARIA AMPARO DEL I. CHACON

QUITO

12/12/2012

12/12/2024

0126343

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013

013 - 0006

1705316576

NUMERO DE CERTIFICADO

CEDULA

VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER

PROVINCIA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

CIRCUNSCRIPCION

NAYON

PARROQUIA

ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDENTE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____ Util(es)

Quito a,

28 ENE. 2014

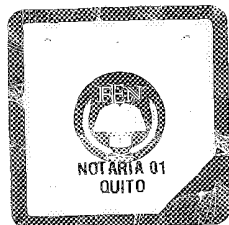


Dr. Jorge Machado Cevallos



-ZON DE CERTIFICACIÓN.- En atención al pedido formulado por el Señor VICTOR SOTO, portador de la cédula de identidad número 1707145957, según el petitorio adjunto número 1230, confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada de la escritura otorgada ante mí, el veintiocho de enero del dos mil catorce, en la que consta LA ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA: PALMAVALL CIA. LTDA.

Quito, 9 de diciembre del 2.015



[Handwritten signature]
Dr. Jorge Machardo Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000010

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PALMAVALL CIA. LTDA., con domicilio principal en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, aumentó su capital suscrito en US\$ 70.000,00, y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2013 y escritura pública aclaratoria otorgada el 28 de enero de 2014 en la misma Notaría. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 3605 de

21 OCT. 2014

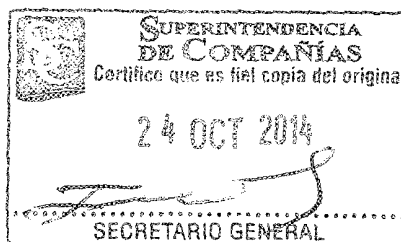
En virtud de las mencionadas escrituras públicas la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 72.000), el mismo que se encuentra dividido en 720 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas, de cien dólares cada una."

Quito, 21 OCT. 2014

Ab. Álvaro Galvanau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

RBF/
EXP. 92764
Tr. 30677



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es) _____
Quito a, _____



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Principal del Cantón Quito



NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

RESOLUCIÓN No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.;

3605

3605

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

QUE con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2013, que contiene el aumento de capital suscrito y reforma del estatuto social de la compañía PALMAVALL CIA. LTDA. y de la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 28 de enero de 2014, en la misma Notaría;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante Memorando N° SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-895 de 30 de septiembre del 2014 y la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.154 de 17 de octubre del 2014, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y SCV-IRQ-DRAF-TH-14-207 de 13 de octubre de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital suscrito de US\$ 2.000,00 a US\$ 72.000,00, y la reforma del estatuto social de la compañía PALMAVALL CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2013 y en la escritura pública aclaratoria de dichos actos societarios otorgada el 28 de enero de 2014 en la misma Notaría; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Primera y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad del cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba las escrituras y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

21 OCT 2014

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

en Fejas Util(es)

RBF/EXP. 92764
Tr. 30677

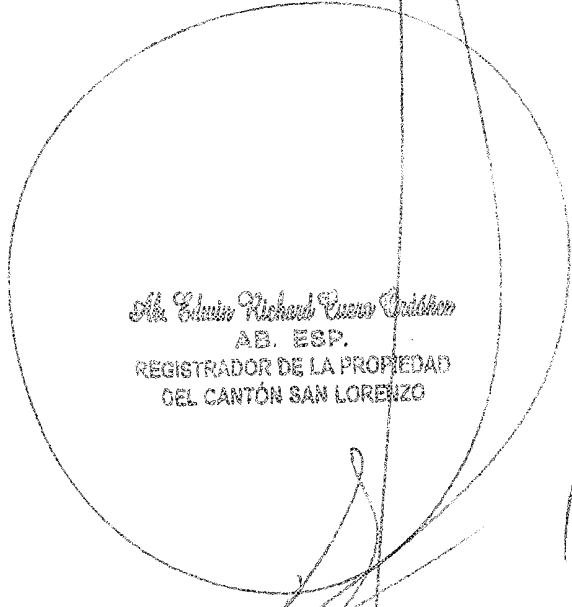


Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Principal



0000018

03 DE DICIEMBRE DEL 2015
En esta fecha quedo inscrita
la Escritura que antecede bajo
el Repertorio N° 02 y Registro
155. Cuanto a.X.X.X. lo Confirma.



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 11 Fojas Util(es)

Quito a,

09 DIC 2015



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



603019

RAZON: REGISTRO MERCANTIL CANTON SAN LORENZO.- Que con fecha 3 de diciembre del 2015, bajo Registro N°155 y Repertorio N° 02, con una cuantía de \$.70.000, del Libro Mercantil, se encuentra inscrita la ACLARATORIA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PALMAVALL CIA.LTDA., que realiza el señor CARLOS XAVIER VALLEJO CHACON, en calidad de GERENTE, y la resolución nro.SCV.IRQ.DRASD.SAS.14-3605, protocolizada el 28 de enero del 2014, en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito, de lo cual se tomó nota al margen de la escritura de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA PALMAVALL CIA.LTDA, Repertorio Nro.2, Registro Nro.054, de fecha 10 de septiembre del 2014.

San Lorenzo 3 de diciembre del 2015.

Al. Edwin Richard Cordero Gallo
AB. ESP.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN SAN LORENZO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado

en 1 Fojas Util(es)

Quito a, 04 de DIC de 2015

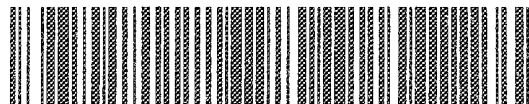


Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



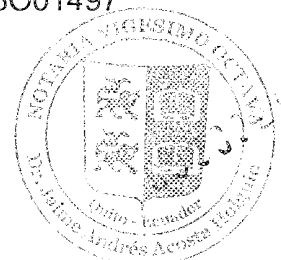


Factura: 001-002-000014571



20151701028001497

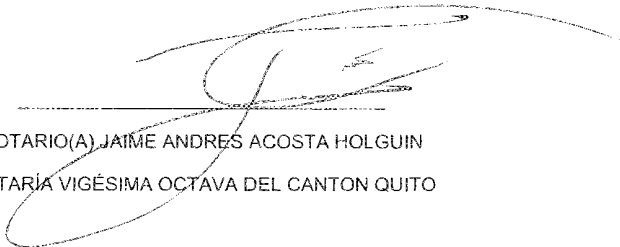
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001497



MATRIZ	
FECHA:	15 DE DICIEMBRE DEL 2015, (11:13)
TIPO DE RAZÓN:	ACLARATORIA
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-12-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

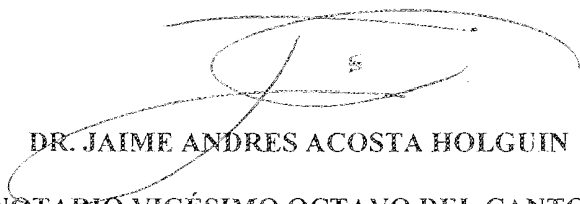
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1705316576
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-01-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P01308

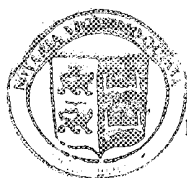

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: CON FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2015 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2001, DE LA RESOLUCIÓN NO. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3605 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, CON FECHA 21 DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE US \$ 2.000,00 A US \$ 72.000,00 Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA, QUITO A, 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

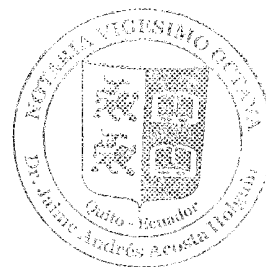



DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

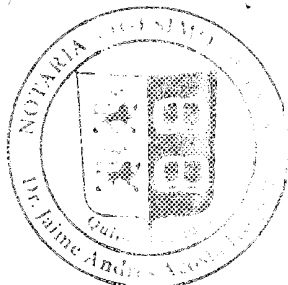
I.A.



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Canton Quito



Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{VA}

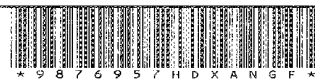
Dirección Nacional
Registro Mercantil



REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000021

TRÁMITE NÚMERO: 15853



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10781
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/03/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1167
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1705316576	VALLEJO CHACON CARLOS XAVIER	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS CON ACLARATORIA DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /QUITO /31/10/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA PALMAVALL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1550 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09-05-2002 LO REFERENTE AL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA. PALMAVALL CIA. LTDA. QUEDAN ARCHIVADAS LAS SEGUDAS COPIAS CERTIFICADAS DE LA ESCRITURA PUBLICA DE 31-10-2013 Y ACLARATORIA DE 28-01-2014, OTORGADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DE D.M.Q. SE DA ASI CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 3 LITERAL B DE LA RESOLUCION SCV.IRQ.DRASD.SAS.14.3605 DEL INTENDENTE DE COMPAÑIAS SUBROGANTE DE 21/10/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE



Handwritten signature



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

MEMORANDO No.: SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-895

Quito D.M., 30 de septiembre de 2014

PARA: Doctor Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

ASUNTO: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
PALMAVALL CIA. LTDA.

De acuerdo con la conclusión del informe de inspección que se adjunta y del análisis realizado a los libros sociales, registros contables y documentación de soporte al 30 de junio de 2014, se determinó que existen los recursos económicos suficientes que justifiquen el aumento de capital social por USD 70.000,00, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 03 de octubre de 2013, además se verificó la correcta integración del capital, consecuentemente esta Subdirección recomienda la continuación del trámite.

Atentamente,

Patricia de Córdoba

Patricia de Córdoba

Econ. Patricia Vega de Córdoba
Especialista de Control Societario
Subdirección de Inspección y Control

Elaborado por:	Ing. Gissela J. González C.	<i>Gissela J. González C.</i>
----------------	-----------------------------	-------------------------------

EXP. 92764
Tr. 30677



INFORME DE INSPECCIÓN

No. SCV-IRQ-DRICAI-SIC-14-895

Fecha: 30 de septiembre de 2014

Trámite No. 30677

Denominación de la Compañía:	PALMAVALL CIA. LTDA.
Expediente No.:	92764
Representante Legal:	Carlos Xavier Vallejo Chacón
Domicilio de la Compañía:	San Lorenzo, Esmeraldas
Dirección de la Compañía:	Vía a Mataje Km. 12.
Teléfonos:	2 260 506 / 2 300 138
Correo electrónico:	lsamueza@yahoo.com
CIIU:	A: Producción agropecuaria, forestación y pesca.
Asunto:	Aumento de capital y reforma del estatuto.

Pronunciamiento:

De acuerdo con la conclusión del informe de inspección y del análisis realizado a los libros sociales, registros contables y documentación de soporte al 30 de junio de 2014, se determinó que existen los recursos económicos suficientes que justifiquen el aumento de capital social por USD 70.000,00, mediante compensación de créditos, resuelto por la junta general extraordinaria y universal de socios de 03 de octubre de 2013, además se verificó la correcta integración del capital, consecuentemente esta Subdirección recomienda la continuación del trámite.

Elaborado por:

Ing. Gissela J. González C.

Revisado por:

Econ. Patricia Vega de Córdova



1. ANTECEDENTES

a) Fecha de vencimiento del plazo de duración de la Compañía:	09/05/2002
b) Capital autorizado: No aplica	
c) Capital suscrito actual:	USD 2.000,00
Dividido en:	20 participaciones
Valor nominal:	USD 100,00 cada una
d) Capital pagado:	USD 2.000,00
e) Capital suscrito no pagado: No aplica	
f) Fecha del vencimiento para la cancelación del capital suscrito y no pagado: No aplica	

g) Accionistas o socios en mora: No aplica	
NOMBRE ACCIONISTA O SOCIO	VALOR

	SI	NO
h) Los accionistas en mora participan en el aumento de capital. No aplica		
i) Existen acciones preferidas No aplica		
Valor : USD		
Superan el 50% del capital suscrito:		
j) Se mantiene acciones en tesorería: No aplica		
Valor: USD		
k) Para la adquisición de acciones de propia emisión se ha cumplido con lo dispuesto por el Art. 192 de la Ley de Compañías. No aplica		
l) La Compañía registra pérdidas acumuladas que la colocan en causal de disolución:		
- Antes del Aumento:		X
- Después del Aumento:		X

m) Último acto jurídico aprobado:	Constitución
Fecha de escritura:	14/12/2001
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil:	09/05/2002

NOTA: (1) La compañía **PALMAVALL CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2013, tiene pérdidas acumuladas de USD 136.177,13 y pérdidas del ejercicio de USD 29.725,79, mismas que representan el 47,07% con relación a su capital y reservas, por lo tanto la compañía no se encuentra inmersa en la causal de disolución, según lo dispuesto en el numeral 6 del Artículo 361 de la Ley de Compañías.



2. REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LIBROS SOCIALES, REGISTROS CONTABLES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES RELATIVOS AL TRÁMITE
continuación

	SI	NO
c) Libro de participaciones y socios:		
- Las inscripciones efectuadas en el libro de participaciones y socios están respaldadas con las respectivas escrituras de constitución, de aumentos de capital y de transferencias de participaciones.		X
- Las transferencias de participaciones cumplen con las disposiciones del Art. 113 de la Ley de Compañías.	X	
- A la suscripción de las escrituras de transferencias de participaciones comparece el (la) cónyuge del cedente.	X	
- Se han efectuado transferencias de participaciones entre cónyuges.		X
- Han sido comunicadas a la Superintendencia las transferencias de participaciones (Art. 21 Ley de Compañías).	X	
d) Talonarios de certificados de aportación:		
- Los talonarios de los certificados de aportación se encuentran firmados por los titulares.	X	
- Inscrita la cesión de participaciones en el libro de participaciones y socios, se ha anulado el certificado de aportación correspondiente y extendido uno nuevo a favor del cesionario.	X	

e) Cumplimiento de obligaciones válido hasta (Fecha):
30-09-2014

Presentación de:	SI	NO
- Balances.	X	
- Nómina de socios o accionistas.	X	
- Informe de Gerente.	X	
- Informe de Comisario o Consejo de Vigilancia.		
No aplica		
- Informe de auditoría externa. No aplica		
- Pago de contribuciones.	X	

f) Registros contables

- La contabilidad se encuentra elaborada al:	30-06-2014
- Fecha de corte del último balance interno:	30-06-2014



3. INVERSIÓN EXTRANJERA

	VALOR USD
Tipo de inversión extranjera: No aplica	
Directa:	
Subregional:	
Neutra:	
Ha sido registrada en el Banco Central del Ecuador: No aplica	

4. JUNTA GENERAL RELATIVA AL TRÁMITE

	SI	NO
Se presentó el acta original	X	
Clase de Junta: EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL Fecha: 03 de octubre de 2013 Fecha de Convocatoria: No aplica Por la prensa: Personal:		
La convocatoria cumple con el estatuto social y lo estipulado en los Arts. 119 o 236 de la Ley de Compañías, con los Arts.1, 2 y 3 o 4 del Reglamento de Juntas Generales y la Resolución No. 01.ICQ.018 28 de diciembre del 2001. No aplica		
La convocatoria al comisario cumple con el Art. 242 de la Ley de Compañías y Art. 6 del Reglamento de Juntas Generales. No aplica		
El acta cumple con lo previsto en el Art. 25 del Reglamento de Juntas Generales. Quórum asistente 100% Personal: 100% Con representación:	X	
Los asistentes a la junta general son los mismos que constan en el libro de acciones y accionistas o en el libro de participantes y socios y en las escrituras de constitución y cesión de participaciones.	X	
Se presentaron los documentos justificativos de la representación ejercida. No aplica		
Se cumplió el orden del día.	X	
Existe renuncia al derecho preferente.		X
Existe cesión del derecho de atribución. No aplica		
Se negociaron fracciones.		X



4. JUNTA GENERAL RELATIVA AL TRÁMITE continuación

	SI	NO
Se aprobaron las bases de la transformación, fusión o escisión. (Arts. 333, 338, 339, 340, 341, 344 y 348 Ley de Compañías). No aplica		
La junta general aprobó el cuadro de integración de capital.	X	
La junta general autorizó al Representante Legal la elaboración del cuadro de integración de capital.		X
Se encuentra suscrita el acta.	X	
Se ha formado el expediente de cada junta, conforme lo previsto en los Arts. 122 y 246 de la Ley de Compañías y Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.	X	

Resoluciones de la Junta respecto al trámite:

- Aumentar el capital social en USD 70.000,00 y pagar mediante compensación de créditos.
- Reformar el artículo cuarto del estatuto social de la compañía.

	SI	NO
Plazo para cancelar el capital insoluto del presente aumento: No aplica		
Otros aspectos relacionados con el trámite:		
Se ha efectuado la publicación por la prensa para uso del derecho preferente. (Art. 181 de la Ley de Compañías y Resolución No. 01.ICQ.019 de 28 de diciembre del 2001). No aplica		
Expediente de la Junta General relacionada con el trámite cumple los requisitos del Art. 27 del Reglamento de Juntas Generales.	X	



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
SUBDIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

46. CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

4. CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL											
SOCIOS O ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO	FORMA DE PAGO							CAPITAL TOTAL
	VALOR	%	CAPITAL SUSCRITO	NUMERARIO	ESPECIE	COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	RESERVAS			UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS	CAPITAL TOTAL
							LEGAL	FACULTATIVA	DE CAPITAL		
USD a		USD b			USD	USD			USD	USD c = a + b	
CARLOS XAVIER VALLEJO CHACON	1.500,00	75	52.500,00			52.500,00					54.000,00
CARLOS DANILO VALLEJO LOPEZ	500,00	25	17.500,00			17.500,00					18.000,00
TOTAL	2.000,00	100	70.000,00			70.000,00			0,00		72.000,00

Comentarios: No se formulan observaciones al cuadro de integración de capital que consta en el acta de junta general extraordinaria y universal de socios de 03 de octubre de 2013, agregada como documento habilitante en la escritura pública de aumento de capital otorgada por la Notaria Primera del Cantón Quito, el 31 de octubre del mismo año.



7.3 CREDITOS:

De acuerdo con la revisión y análisis efectuados a los créditos en favor de los socios o accionistas y a los auxiliares respectivos, los siguientes valores pueden utilizarse para el pago del presente aumento de capital:

SOCIO O ACCIONISTA	CONCEPTO	SALDOS SEGUN CONTABILIDAD: AL 30 DE JUNIO DE 2014	VALOR A CAPITALIZAR (USD)
CARLOS XAVIER VALLEJO CHACON	APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	88.500,00	52.500,00
CARLOS DANILO VALLEJO LOPEZ	APORTE PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN	29.500,00	17.500,00
TOTAL		118.000,00	70.000,00

	SI	NO
a) Los créditos a capitalizar cuentan con los documentos de respaldo	X	
b) Existen préstamos concedidos por la compañía a los socios o accionistas		X
c) Los créditos a favor de los socios o accionistas se han originado en fechas anteriores a la de la junta general que resolvió el aumento de capital	X	
d) La recepción de los préstamos de los socios o accionistas han sido aprobados por la junta general (Doctrina Jurídica 147)	X	
e) Se capitalizan los intereses de los préstamos. No aplica		
f) Los recursos han sido utilizados en operaciones relacionadas con el objeto social de la compañía.	X	
g) Existe autofinanciamiento.		X
h) Los préstamos externos han sido registrados en el Banco Central. No aplica		

Comentarios:

Los créditos a favor de los socios se han originado por la entrega de dinero de los socios durante el año 2001 y 2002, por el valor de USD 118.000,00 para efectuar la compra de palma africana y la adquisición de un terreno ubicado en la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Esmeraldas, lugar donde se encuentra funcionando la empresa. Dicho terreno se encuentra contabilizado a nombre de la compañía, según se verificó en la escritura presentada en la inspección.

Los aportes de los socios han sido registrados contablemente como "Aporte para Futura Capitalización", de acuerdo con lo señalado en la junta general universal de 02 de enero de 2013, *Anexo 1.*



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

La compañía presentó las políticas contables de las Normas Internacionales de Información Financiera y sus estados financieros se encuentran bajo dichas Normas, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N°.SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010 de 11 de octubre de 2011.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES
SUBDIRECCION DE INSPECCION Y CONTROL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES

Internas.

De la revisión de los libros sociales y registros de contabilidad, en especial del saldo de la cuenta Aporte para Futura Capitalización, al 30 de junio de 2014, se estableció que es suficiente para pagar el aumento de capital suscrito de USD 70.000,00, resuelto por la junta general de 03 de octubre de 2013. Verificándose la correcta integración de capital.

Por lo expuesto, esta Subdirección recomienda continuar con el trámite.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

00000008

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PALMAVALL CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía PALMAVALL CIA. LTDA., con domicilio principal en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, aumentó su capital suscrito en US\$ 70.000,00, y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2013 y escritura pública aclaratoria otorgada el 28 de enero de 2014 en la misma Notaría. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.14. 3605 de 21 OCT. 2014

En virtud de las mencionadas escrituras públicas la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 72.000), el mismo que se encuentra dividido en 720 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas, de cien dólares cada una."

Quito,

21 OCT. 2014


Ab. Álvaro Guivernau Becker
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE


RBF/
EXP. 92764
Tr. 30677

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ANULACIONES



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de la Libreta de Ahorro número **4501881402**. Perteneciente a: **BONE GUAGUA INGRIS MILELI**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de la Libreta de Ahorro número **4501565196**. Perteneciente a: **MONTANO CABEZA FRANKLIN CLAUDIO**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de la Libreta de Ahorro número **4501957206**. Perteneciente a: **PANEZO HURTADO PEDRO LENIN**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de la Libreta de Ahorro número **4501331775**. Perteneciente a: **ZUMICA MOSQUERA MIRIAN JAQUELINE**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de la Libreta de Ahorro número **4501514452**. Perteneciente a: **INTRIAGO CAMPOS MONICA**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de la Libreta de Ahorro número **4501773597**. Perteneciente a: **PEREZ CALLE EDISON LAMIER**



ANULACION

Se anula por pérdida de Libreta de Ahorros cuyo número de cuenta es **430058330**, perteneciente a: **SANTA MISLADY ZAMBRANO ESMERALDAS**



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "29 DE OCTUBRE" LTDA.

Se comunica al público, la Anulación por pérdida/substracción de la Libreta de Ahorro número **4501273378**. Perteneciente a: **JAMA RODRIGUEZ DANIELA**

JUDICIALES

BANCO NACIONAL DE FOMENTO CITACION EXTRAORDINARIA

ACTOR: BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUC. ESMERALDAS Y MUISNE.

DEMANDADOS: GARCIA ORDONEZ, SOFIA ABIGAIL Y TORRES OBANDO CLEMENTE GABRIEL

JUICIO COACTIVO: 333-2014 JUEZ DELEGADO DE COACTIVAS: AB. RICARDO VILLACIS ESPIN

Que en el juzgado de coactivas del Banco Nacional de Fomento Suc. Esmeraldas, se encuentra tramitando el juicio coactivo No. 333-2014 en contra de los señores GARCIA ORDONEZ, SOFIA ABIGAIL, como deudora principal y TORRES OBANDO CLEMENTE GABRIEL como garante.

Por desconocerse el domicilio de los demandados, que se lo declara bajo juramento, se dispone citarlos por la prensa de conformidad con el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, mediante tres publicaciones en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad.

Lo que pongo en conocimiento de los coactivados, para los fines de ley, debiendo comparecer a juicio dentro de los veinte días de la tercera y última publicación, caso contrario serán declarados rebeldes.

Esmeraldas, noviembre 13 del 2014
Ab. Shirley Vásquez Menéndez
Secretaria de Coactivas
P90723

XXXX

EXTRACTO
NOTARÍA SEGUNDA

escritura de Liquidación de Sociedad Conyugal, previo el trámite previsto en dicha norma legal, pongo en conocimiento del público, mediante la publicación, el Extracto de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal correspondiente al señor SEGUNDO WILFRIDO MELQUISEDEK BANEZAS SIVISAPA y señora MARIA JUDITH SIVINTA LEMA, otorgada mediante escritura pública de 26 de noviembre del 2014 ante el suscrito Abg. Domingo Martires Corozo Medina, Notario Segundo del Cantón Esmeraldas, por el término de veinte (20) días a contarse desde la fecha de la publicación de este extracto, a fin de que las personas que eventualmente tuvieran interés en esta liquidación puedan presentar su oposición fundamentada, dentro del referido término.

Particular que pongo en conocimiento para los fines legales correspondientes.
Esmeraldas, 15 de diciembre de 2014.
Abg. Domingo Martires Corozo Medina.
Notario Segundo del Cantón Esmeraldas.
P91002

XXXXX

EXTRACTO JUDICIAL DE CITACION

CAUSA: POSESION EFECTIVA DE BIENES HEREDITARIOS No. 2743/2014

ACTORES: VIVAR ESTACIO
IRAZEMA, VIVAR ESTACIO
CYNTHIA, VIVAR ESTACIO
MARJORIE, VIVAR ESTACIO

JUDICIALES

diente. - En lo principal, se ordena que previa citación a uno de los señores Agentes Fiscales del Distrito de Esmeraldas, se recepen las declaraciones de Letty Fabiola Echeverría Ortiz y Fátima Olivia Figueroa Villegas, quienes previo al cumplimiento de las formalidades legales depondrán al tenor del interrogatorio constante en el libelo inicial. - Agréguese la documentación acompañada. Cítese a los herederos, desconocidos, ausentes y presuntos de la señora Alba Luisa Estacio Valencia, por medio de un periódico de amplia circulación de la ciudad de Esmeraldas, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 82 y 83 del Código de Procedimiento Civil, para el efecto que comparezcan las peticiones en días hábiles a reconocer sus firmas y rúbricas. Tómese en cuenta la casilla judicial No. 46, así como el correo electrónico xaviervivar1976@gmail.com del Dr. Hoger

AVISOS

JUDICIALES

Vivar Sosa y la autorización conferida. Actúa en calidad de secretario del despacho el Ab. Luis Chasin Valencia, encargado mediante contrato de servicios ocasionales por el Consejo de la Judicatura, que certifica. Cítese. Cúmplase y Notifíquese.

Abg. Luis Chasin Valencia
Secretario
P91045



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS Y VALORES

Extracto

De las Escrituras Públicas de Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto Social de la Compañía Palmavall Cia. Ltda.

Se comunica al público que la Compañía PALMAVALL CIA. LTDA., con domicilio principal en el cantón San Lorenzo, provincia de Esmeraldas, aumentó su capital suscrito en US\$ 70.000,00, y reformó su estatuto social por escritura pública otorgada en la Notaría Primera del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de octubre del 2013 y escritura pública aclaratoria otorgada el 28 de enero de 2014 en la misma Notaría. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD. SAS.14.3605 de 21 de octubre del 2014.

En virtud de las mencionadas escrituras públicas de la compañía reforma el artículo Cuarto del Estatuto Social, referente al capital, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL.- El capital suscrito de la compañía es de SETENTA Y DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 72.000), el mismo que se encuentra dividido en 720 participaciones iguales, indivisibles y acumulativas, de cien dólares cada una."

Quito, 21 de octubre del 2014.

AB. ÁLVARO GUIVERNAU BECKER

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO, SUBROGANTE.

PAP61206/UV

DICCIONARIO JURÍDICO

JACQUERIÈRE:

Nombre histórico de exaltada revuelta popular que estalló en Francia luego de la batalla de Poitiers, en que los paisanos acometieron con furor contra los hombres de...